

Segundo.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 24 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), a excepción de los opositores excluidos de su nombramiento como funcionarios en prácticas por Orden de 22 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), y Orden de 15 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), y de los opositores que figuran en el anexo II a la presente Resolución por las causas que en el mismo se indican.

Tercero.-En el supuesto de aquellos Profesores y Maestros de Taller que se relacionan en el anexo II a la presente Resolución no hayan sido evaluados en las prácticas por tener concedido el aplazamiento o interrupción legal por las causas establecidas por Orden de 16 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se hacía pública la lista de aprobados en el concurso-oposición, los Directores de los respectivos Centros comunicarán la incorporación de dichos Profesores y Maestros de Taller, en el plazo de cinco días, al Presidente de la Comisión evaluadora que deberá calificarlos en su momento, procediéndose posteriormente por las Comisiones a enviar a esta Dirección General de Personal y Servicios el acta correspondiente a los efectos previstos en la convocatoria.

Cuarto.-El régimen jurídico-administrativo de este Profesorado, al que se declara apto en la fase de prácticas, será, hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Quinto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de mayo de 1991.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

Concurso-oposición 1989

PROFESORES NUMERARIOS DE ESCUELAS DE MAESTRÍA INDUSTRIAL

Asignatura	DNI
Inglés:	
Alcalde Mediavilla, José A.	9.283.157
Duchas Pavón, Joaquín	5.901.335

Física y Química:	
López Merenciano, Juan F.	5.144.015
Tecnología Informática de Gestión:	
Juncos Murcia, Mario	5.193.049

MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRÍA INDUSTRIAL

Asignatura	
Prácticas Sanitarias:	
Muruzábal Fernández, María José	15.834.306
Asignatura	
Prácticas de Informática de Gestión:	
Manjavacas Lara, Rafael	4.580.754

ANEXO II

Concurso-oposición 1990

PROFESORES NUMERARIOS DE ESCUELAS DE MAESTRÍA INDUSTRIAL

Por tener concedido aplazamiento legal de la fase de Prácticas:

Asignatura	DNI
Inglés:	
Hernández Almeida, Alberto	6.554.268
Lafuente Martínez, Miguel	22.553.792

Matemáticas:	
Sanz Letón, Manuel	25.138.665
Física y Química:	
Hurtado Rodríguez, Francisco	77.502.017
Tecnología Administrativa y Comercial:	
Serra Comas, Antonio	78.207.493
Por no tener evaluada la fase de Prácticas:	
Asignatura	
Inglés:	
Cantos Gómez, Pascual	29.047.506
Por renuncia al concurso-oposición:	
Asignatura	
Lengua:	
Hoyos Santos, Juan María	6.944.484
Matemáticas:	
Benítez Benítez, Manuel	80.041.127
Por no haberse incorporado a su destino:	
Asignatura	
Matemáticas:	
Ruiz Granda, Luis	13.920.857
Educación Física:	
Gil Gómez, Francisco Javier	6.550.301
Por no haber presentado los documentos exigidos:	
Asignatura	
Educación Física:	
Flores Ambrosio, José A.	76.008.545
MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRÍA INDUSTRIAL	
Por tener concedido aplazamiento legal de la fase de Prácticas:	
Asignatura	
Prácticas Administrativas y Comerciales:	
Panadero Calcerrada, José Gonzalo	6.233.788
Por no tener evaluada la fase de Prácticas:	
Asignatura	
Prácticas Sanitarias:	
López Ruiz, Esther	27.437.004

UNIVERSIDADES

13105 RESOLUCION de 15 de abril de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error en la de 18 de febrero de 1991, por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiendo observado error en la Resolución de esta Universidad de 18 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1991), por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes de la misma, procede corregirlo como a continuación se indica:

En el anexo I, en la plaza número 47075B/91, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura "Estadística Ocupacional"», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura "Estadística Computacional"».

Málaga, 15 de abril de 1991.-El Rector, José María Martín Delgado.